



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION  
DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°  
006-2023-CS/MDA  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**EJECUCION DE OBRA " CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE 3069  
GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN - ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA,  
DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2553973"**

En la ciudad de Ancón, en la Sub-Gerencia de Abastecimiento, Control Patrimonial y Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Ancón, siendo las 10:00 horas del día 20 de setiembre del 2023, se lleva a cabo el acto de apertura de ofertas, y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes mencionado.

El Procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS/MDA-2, fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, estuvieron presentes en esta reunión los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 4 - A.S. 06-2023-CS/MDA, encargados de conducir y desarrollar el proceso.

Señores:

- SR. JIMMY WILLIAM CHERO ROSALES
- SR. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO
- SR. ANTONY CHRISTOFER UGALDE MAYO

Presidente  
Primer Miembro  
Segundo Miembro Suplente

**I. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN SEACE.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron los siguientes proveedores a través de SEACE:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Empresa	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Activación	Fecha de apertura	Último estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	20178080106	AZAF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20178080106	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20258309899	G & J ROSYHAR S.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20258309899	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20365181111	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20407863250	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20486554160	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20491624303	RRIV SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20491624303	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20495770100	INVERSIONES JALCA ANDINA S.A	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20495770100	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20504688365	INVERSIONES QUINAVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20504688365	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20506142637	BECS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20506142637	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20518861604	HEGARCOH CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20518861604	🔍🔄🗑️

27 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 de 3

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Empresa	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Activación	Fecha de apertura	Último estado	Acciones
11	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20542059291	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20554027106	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20554027106	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20555976268	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20569484445	AG - RESEARCH S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20569484445	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20569508727	GRUPO CHIA CENTRO PERU S & A S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20569508727	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20600124022	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PAVERDEJ HOLIHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20600124022	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20601421586	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUHAYJE S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20601505828	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20603674619	CONSTRUCTORA & SERVICIOS MINEROS SLC S.A.C. - CONSERMIN SLC S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20603674619	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20603943025	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20603943025	🔍🔄🗑️

27 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 de 3



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Empresa (S.A.C.)	Fecha de Emisión de la oferta	Estado	Fecha de recepción	Horario de recepción	Estado de la oferta
21	Proveedor con RUC	20604262934	CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.- CONPROCON S.A.C.	14/09/2023	Válido	14/09/2023	20:04:262934	✓
22	Proveedor con RUC	20604661553	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido	09/09/2023	20604661553	✓
23	Proveedor con RUC	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20605923250	✓
24	Proveedor con RUC	20606312572	JOALSA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20606312572	✓
25	Proveedor con RUC	20608140078	CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA BENITES S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20608140078	✓
26	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20608432257	✓
27	Proveedor con RUC	20610039261	SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20610039261	✓

27 registros encontrados, mostrando 7 registros, de 21 a 27 Página 3 de 3

### II. PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento:

Nº	RUC	Empresa	Fecha de recepción	Horario de recepción	RUC del proveedor	Fecha de presentación	Horario de presentación	Estado de la oferta	Estado de la oferta
1	20610039261	CONSORCIO 3069	15/09/2023	20:58:39	20610039261	15/09/2023	20:59:02	Enviado	Valido
2	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	15/09/2023	23:17:58	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	15/09/2023	23:18:55	Rechazada	Rechazada
3	20604262934	CONSORCIO SAN MARTIN	15/09/2023	23:17:58	20604262934	15/09/2023	23:18:55	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3 Página 1 de 1

### III. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases del presente procedimiento de selección, asimismo de conformidad con los numerales 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento.

EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN - ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2553973"											
Nº	POSTOR	Documentación de Presentación Obligatoria						Documentación de presentación facultativa			RESULTADO
		a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de agencia de postor del representante legal, aprobado o mandatorio del grado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de agencia de postor otorgado por persona natural, del sponsor o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la propuesta de consorcio, según corresponda.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 92 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del documento técnico según el numeral 3.3 del Capítulo II de la presente selección. (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de pliego de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES y:  C) Los desglosos de partidas, cuando el procedimiento se haya convalidado a suma alzada.  C) Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal g) del artículo 36 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6).  El precio total de la oferta y sus subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	h) En el caso de microempresa y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	i) Solicitud de homologación del cinco por ciento (5%) por favor la constancia de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	
1	CONSORCIO 3069 CONFORMADO POR: SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C. Y CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
2	CONSORCIO SAN MARTIN CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA JA CONTRATA E.I.R.L. Y CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
3	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	* No Cumple			NO ADMITIDA

El postor **PROFESIONALES EN TODO S.A.C.**, en su folio N° 30 y 33 de su oferta - ANEXO N° 6 - y Desagregado de partidas, oferta el monto de S/ 191,802.31 sin embargo el límite inferior establecido en las bases integradas del presente proceso corresponde a **S/ 191,802.88**, en consecuencia, la oferta queda rechazada por encontrarse por debajo del 90% del límite inferior, en



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

merito a lo establecido en el numeral 28.2 del artículo 28° del T.U.O., de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial (...)", en concordancia con el numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE.

**IV. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.**

Se procede a realizar la calificación de las ofertas que han sido admitidas, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>POSTOR</b>	CONSORCIO SAN MARTIN CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L. Y CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EQUIVALENTE A 01 VECES DEL VALOR REFERENCIAL V.R: S/ 213,114.31	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

**RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION PRECIO**

FACTORES DE EVALUACION			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	CONSORCIO 3069 CONFORMADO POR: SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C. Y CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	CONSORCIO SAN MARTIN CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L. Y CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>		
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/208,370.65	S/210,890.51	
<b>PUNTAJE DE OFERTA</b>		<b>100.00</b>	<b>98.81</b>
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>	<b>98.81</b>
<b>BONIFICACION (5%)</b>		<b>5</b>	<b>5</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>	<b>103.81</b>
<b>ORDEN DE PRELACION OBTENIDA SEGÚN SUS OFERTAS</b>		<b>1</b>	<b>2</b>

El presidente del Comité de Selección indica que, culminado la Evaluación de las Ofertas y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación, continuamos con la Etapa de Calificación de acuerdo al Art. 75 del RLCE; por lo tanto, la calificación quedo establecido de la siguiente manera:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			POSTOR	
POSTORES SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDA			POSTOR	
<b>POSTOR:</b>			<b>CONSORCIO 3069 CONFORMADO POR: SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C. Y CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C &amp; D S.A.C.</b>	<b>CONSORCIO SAN MARTIN CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L. Y CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.</b>
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL</b>				
<b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>				
<b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
ITEM	MAQUINARIA	CANT.		
1	MOCHILA AGRICOLA	1 Und.		
2	HERRAMIENTAS MANUALES	1 Und.		
3	CAMION VOLQUETE 6 X 4 330 HP 10 m3	1 Und.		
4	SOLDADORA	1 Und.		
5	ANDAMIO METALICO	1 Und.		
6	COMPRESORA 250 P.C.M.	1 Und.		
7	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	1 Und.		
8	CARGADOR SOBRE LLANTAS 100-115 HP 2-2.25 yd3	1 Und.		
9	VIBRADOR DE CONCRETO 3'4" - 2"	1 Und.		
10	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11 p3	1 Und.		
11	ROTO MARTILLO	1 Und.		
12	NIVEL TOPOGRAFICO	1 Und.		
<b>A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>				
<b>ACREDITACIÓN:</b>			Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
1	RESIDENTE DE OBRA UNO (01) Ingeniero Civil			
<b>A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>				
<b>Acreditación:</b> RESIDENTE DE OBRA UNO (01) Ingeniero Civil. Contar como mínimo con veinticuatro (24) meses de experiencia computados desde la colegiatura. Desempeñándose como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisor y/o Inspector de Obra, y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión, en la ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, dichos requisitos de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.			Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial en la ejecución de obras similares. Durante un periodo de diez (10) a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerarán obras iguales y/o similares a: Remodelación y/o Construcción o Creación y/o Reparación y/o Mejoramiento y/o Renovación de; Patios recreativos y/o Mini complejos deportivos y/o Servicios deportivos y/o Infraestructura Educativa, que contengan en por lo menos un contrato a acreditar las siguientes actividades: 1. Obras Provisionales, 2. Seguridad y Salud y/o Seguridad en Obra, 3. Concreto simple, sardines de concreto, encofrado y desencofrado, 4. Instalaciones eléctricas y/o Iluminación, 5. Suministro e instalación de tubería PVC y/o Tablero y Cajas, salida Plafones, 6. Suministro e instalación de puesta a tierra, 7. Colocación de arcos de filiata, 8. Suministro e instalación de poste metálico y/o puerta metálica con malla, 9. Pintura, 10. Base granular y/o afirmado, preparación de terreno, 11. Movimiento de tierras, corra, excavación y nivelación.			(*) NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.  Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.  Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.  Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.				
ESTADO			NO CALIFICA	CALIFICA

### V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité Selección por unanimidad otorga la Buena Pro, al postor: **CONSORCIO SAN MARTIN CONFORMADO POR: CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L., con RUC: 20604540764 Y CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C., con RUC: 20604262934** por el monto de **S/ 210,890.51** (Doscientos Diez Mil Ochocientos Noventa con 51/100 Soles), cuyo objeto es la EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) IE 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN - ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2553973"



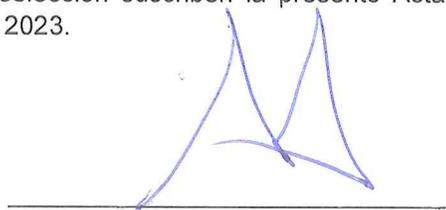
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

En señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente Acta de Buen pro, siendo las 10:30 horas del 20 de setiembre del 2023.



---

**SR. JIMMY WILLIAM CHERO ROSALES**  
Presidente del Comité de Selección



---

**SR. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO**  
1er miembro titular del Comité de Selección.



---

**SR. ANTONY CHRISTOFER UGALDE MAYO**  
2do miembro titular del Comité de Selección.